



PODER ESPECIAL:

Yo, **DAISY CHACÓN APARICIO**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.**, celebrada el 8 de febrero de 2019, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa a **RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO**, con pasaporte N° **0911958155**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de cualquier sociedad domiciliada en Ecuador en la cual se requiera presentar, la información y documentación referente a la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.** que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al



mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.** al Mandatario.

Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de cualquier compañía domiciliada en el Ecuador en la cual la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.** participe, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 8 de febrero de 2019, y retendrá plena fuerza hasta el día 8 de febrero de 2020.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 8 de febrero de 2019.

[Handwritten signature]

DAISY CHACON APARICIO
Presidente

El suscrito, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89,
CERTIFICO:
 que este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante (s), ante mi y los testigos que suscriben, por lo tanto su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
 Panamá, 12 FEB 2019
 Testigo [Signature] Testigo [Signature]
Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
 Notario Público Octavo



APOSTILLE.

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Gerardo Cruz

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario Octava

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ 6. el 13 FEB 2019

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2019-4113

9. Sello/timbre 10 Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento